

## AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS MUNICIPALES

### 1. Objeto:

Dar soporte a la implantación y fomento de la recogida selectiva de la fracción orgánica de residuos municipales (en adelante FORM) y de la fracción vegetal (en adelante FV).

Fomento de la implantación de la recogida selectiva de la FORM y FV mediante actuaciones en:

- a) Proyectos de nueva implantación o de ampliación en el ámbito de la recogida selectiva de la FORM.
- b) Proyectos de autocompostaje (compostaje casero y/o comunitario).
- c) Proyectos y actuaciones de mejora de la recogida selectiva de la FORM.
- d) Proyectos de fomento de la recogida y gestión de la FV.
- e) Proyectos singulares de interés general.

Los beneficiarios de la subvención tendrán que ejecutar como máximo la actuación objeto de ésta antes del 29 de octubre de 2011. El plazo máximo de justificación se agotará el 30 de noviembre del 2011.

### 2. Beneficiarios:

Entes locales de Cataluña, previa adhesión a la plataforma EACAT (ayuntamientos, entidades municipales metropolitanas, consejos comarcales, mancomunidades de municipios, consorcios y diputaciones, entre otros) que fomenten la recogida selectiva de la materia orgánica y/o el autocompostaje, que inicien o extiendan el servicio a un ámbito de población superior y/o realicen actuaciones que impliquen una mejora sustancial cuantitativa y cualitativa de la recogida selectiva de la FORM y/o de la FV, así como del autocompostaje.

### 3. Intensidad de la ayuda:

Máximo el 75% de su coste.

### 4. Plazo de presentación:

04/02/2010

### 5. Links relacionados:

Administraciones catalanas EACAT, a la dirección: <http://www.eacat.cat>